

**PIDE LA CEDHJ A LA SEJ INVESTIGAR EL COMPORTAMIENTO
INADECUADO DE UNA MAESTRA DE SECUNDARIA**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) dictó medidas cautelares al director de Secundarias Generales de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y le pidió que investigue la posible responsabilidad de una profesora de secundaria, acusada de llevar a dos alumnas a casa de su ex esposo, fuera del horario escolar, y tomarles fotografías posando desnudas.

Asimismo, le pidió que en tanto no se resuelva en definitiva la situación de la maestra, se le asigne a un área distinta a la docente, con el fin de evitar que esté en contacto directo con el alumnado. La Comisión concedió un término de 72 horas para responder a la medida cautelar y, en caso de ser aceptada, le solicitó una copia certificada de la constancia de inicio de la investigación y otra de su conclusión.

El 5 de septiembre pasado, una señora se quejó ante este organismo porque su hija, junto con una compañera, fue llevada a un domicilio donde se encontraba el ex esposo de su maestra; ahí le dieron una bebida que les provocó mareos, vómito y sensaciones extrañas. Posteriormente les tomaron fotografías desnudas. La quejosa también señaló que ya existe una denuncia por estos hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

La CEDHJ también solicitó al procurador Tomás Coronado Olmos copias certificadas de la averiguación previa relativa a la denuncia presentada en la agencia 10 por la madre de una de las agraviadas y agilice el trámite correspondiente.

Sin prejuzgar lo señalado en la queja, la CEDHJ continuará con su integración e investigación.